Asunción, 09 de diciembre de 2021.-

Nota UOC Nº 756/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del proceso de contratación identificado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE PERIÓDICO" – ID. Nº 378.647**, a fin de comunicar la Adenda Nº2.

Se ha emitido la Adenda Nº 2, por la cual se amplia el monto del contrato, en la suma de Gs. 6.000.000, consistentes con el 20% del valor total del contrato.

La ampliación ha sido autorizada por Resolución Nº 1558/2021, del 29 de noviembre del corriente año, a fin de atender las necesidades institucionales.

En tal sentido, de estar en condiciones la documentación, se solicita la difusión pública del mismo, a través del SICP.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República